

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de julio de 2026, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador, en el término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificaciones realizados a las personas interesadas, con NIF: 75955902N y 76430226F, por el presente anuncio se notifica Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de 26.5.2026, por la que se resuelve el expediente sancionador número 113/11/25/0114, por actos de edificación, construcción e instalación contrarios a la ordenación territorial y urbanística en suelo rústico, en el lote 2 de la primera fase de la parcelación urbanística del polígono 1, parcelas 124, 126 y 127 (anterior parcela 56 del polígono 8), finca registral 51.957 de La Línea de la Concepción (Cádiz). Para conocimiento íntegro del expediente podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en 41018, Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es.

Sevilla, 23 de julio de 2026.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»